



2021, Año de la Independencia."

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 03 de Junio de 2021.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Oficio: PMI/201/2021.
Asunto: Aclaraciones y Justificaciones adicionales a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

054802

M.D. ALFONSO DAMIAN PERALTA.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

CON ATENCIÓN.
L.C. LIZBETH MONTIEL VALADEZ.
AUDITORA ESPECIAL DEL SECTOR AYUNTAMIENTOS.

Por este conducto me dirijo a usted, para hacer entrega de las **justificaciones y aclaraciones** adicionales en apego al **artículo 21 de la Ley número 468 de fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero**, correspondiente a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, **respecto a la Auditoria Número 2019-C-CF-38-047-2020**, notificado por este Órgano Fiscalizador a su digno cargo mediante oficio **ASE-AESA-0161-2021**, para lo cual adjunto:

- o 07 Legajos con los Folios 000001 al 003496.
- o 01 CD.

Esperando que la documentación presentada sea la necesaria para subsanar los resultados emitidos por este Órgano de Fiscalización, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.
PRESIDENCIA
 2018 - 2021

[Firma]
DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
 PODER LEGISLATIVO
 Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO
 04 JUN 2021

BAJO RESERVA DE LEY
 OFICIALÍA DE PARTES
 09:56 Diana

Anexa 07 legajos y
 01 cd sin revisar
 contenido.